

DE LA REGIÓN

AZUQUECA

Convocados por el Alcalde se reunieron el día 24 los labradores de este pueblo y después de escuchar a la primera autoridad municipal que se interesó vivamente, con el celo que acostumbra por las clases humildes, acordaron facilitar el trigo necesario en las condiciones que estime convenientes el alcalde para elaboración del pan durante un año.

Se desea haya quien se obligue a expedirlo elaborado al precio de 45 centimos, los 920 gramos, dirigiéndose al alcalde para condiciones.

¡Hermoso acuerdo en tan calamitosos tiempos!

Felicitamos al simpático pueblo de Azuqueca.—N. N.

HORCHE

Mucha es la animación que presenta este pueblo debido al número de veraneantes que nos han honrado con su visita. La gente joven organiza animadas giras y disfrutan del clima delicioso que aquí existe y de la amenidad de los paisajes que ofrece nuestra célebre vega.

En la imposibilidad de citar nombres, por no incurrir en omisiones, nos limitamos a decir que entre nosotros se encuentran distinguidas personas y muchas y muy bonitas muchachas.—Uno.

Sociedad «Linajes Rivas»

El viernes anterior celebró su anunciada velada en el teatro Principal la Sociedad artística «Linajes Rivas», poniendo en escena «El roble de la Jarosa», lindísima comedia en tres actos de Muñoz Seca.

La representación se deslizó algo monótona perdiendo el interés del público que no fué en esta velada tan numeroso como en anteriores.

EL IMPUESTO SOBRE EL CARBÓN

Por considerarlo de interés copiamos el siguiente decreto, que ayer publicó la «Gaceta»:

«A propuesta del ministro de Hacienda, de acuerdo con mi Consejo de ministros, y en uso de la autorización concedida al Gobierno en el párrafo segundo del artículo único de la ley de esta fecha restableciendo el impuesto de 3 por 100 sobre el pro-

AURORA

COMPañÍA ANÓNIMA DE SEGUROS
BILBAO

Subdirector en la provincia:

SANTOS BOZAL CASADO

ABOGADO

JÁUDENES, 18.—GUADALAJARA



Esteban Hermanos

Miguel Fluiters, 20

Vea usted la magnífica colección de

abanicos de gusto exquisito que ofre-

cemos a precios muy económicos.

== CAMISERÍA == NOVEDADES ==

ULTIMAS CREACIONES



ducto bruto de las explotaciones de carbón mineral,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Dicho impuesto se devengará a la salida del mineral de los depósitos o almacenes de los establecimientos mineros.

Art. 2.º Los carbones sacados a precio de tas serán valuados con arreglo a ella a los efectos de la exacción del impuesto.

Art. 3.º Las relaciones por triplicado y las declaraciones por duplicado, conforme a los modelos que al final se insertan, comprensivas de la producción y de las salidas de combustible efectuadas en los días del mes de agosto y en septiembre próximos, se presentarán en las Administraciones de Contribuciones dentro de la primera quincena de octubre siguiente.

Art. 4.º La administración, inspección y circulación y la defraudación y penalidad de este impuesto se regirán por las disposiciones del título segundo del reglamento provisional sobre la tributación minera, de 23 de mayo de 1911, excepto en lo que se modifica por los artículos 1.º, 2.º y 3.º de este decreto.

Dado en Santander a 27 de julio de 1918.

—ALFONSO.—El ministro de Hacienda,
Augusto González Besada.»

Sucesos locales

Gabinete de Urgencia

Por accidentes casuales han sido asistidos durante la última semana.

Angel Hernandez, de 6 años; avulsión de la uña del dedo medio de la mano izquierda.

Dionisio Calas, 8 años; de herida contusa en la región parietal derecha.

Carmen Guirán, 7 años; de herida contusa de forma triangular, en la frente.

Jesús Lorenzo, 9 años; de herida contusa en la región palmar de la mano derecha.

Noticias generales

PRIMERA COMUNIÓN

El domingo se celebró una hermosa fiesta religiosa en los Paules, con motivo de la primera comunión de los niños Fernando y Pepito Palomares, hijos de nuestro buen amigo don Bartolomé.

El templo estaba adornado con mucho gusto y el padre Váguena dirigió una sentida plática, resultando conmovedor el acto religioso.

—El día de Santiago, en la iglesia de Santa María, también recibió la primera comunión la niña Felisita Gil Montero, hija de nuestro querido amigo D. Julián.

El señor alcalde de Pueblo de Valles ha solicitado que se declare de utilidad pública un camino vecinal que, partiendo de dicho pueblo, empalma con la carretera de Guadalajara a Tamaón.

La Junta provincial de subsistencias acordó ayer que los agricultores que tengan necesidad de vender trigo pueden traerlo a esta capital y en el momento será adquirido y pagado a 90 reales la fanega.

También acordó la suspensión de exposiciones de trigo a otras provincias sin autorización especial del Gobernador-Prezidente.

Nuestro respetable amigo y paisano don Juan de Dios Blas, ha publicado un folleto acerca de «La antigüedad de la fiesta del día 8 de Mayo a la Virgen de los Enebrales por el pueblo de Almiruete» y otras cosas costear los gastos de la fiesta religiosa que debe celebrarse en Tamaón.

Muy digno de aplauso es rasgo de desinteresado.

A los queridos colegas que han salido después de nuestro pasado número y felicitaban a nuestro compañero Bozal Casado por su debut forense enviamos la expresión de nuestra gratitud por sus frases halagüeñas.

El día 25 del pasado se produjo un incendio en Trillo en el domicilio de Carmen Rodrigo Batanero, propagándose a las inmediatas de Dionisio Henche, Francisco Maños y Manuel Batanero.

El fuego quedó pronto dominado merced a los esfuerzos del vecindario.

Otro incendio, en un monte de Encinas